

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
- ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo. -

LOTA, 17 JUL. 2017

DECRETO N° 2401 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 05 de julio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **RONALD GIOVANNI PEÑA DE LA FUENTE**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 05 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: RONALD GIOVANNI PEÑA DE LA FUENTE
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 13 de agosto de
FUNCION	: Maestro Eléctrico
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2017
HASTA	: 30 de septiembre de 2017
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$490.436.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - ISAPRE MAS VIDA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE -



JOSE ANGELO ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/YVO/DNP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"